

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de tranqueo, trimestre 18 >  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (necesario.)  
Cartagena, D. Gregorio Segura. Duque 1 y 3.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo pago con arreglo á la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100..	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de rematantes; con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 125 de 5 Mayo.)

### Segunda sección.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 968.

## ESCALAFÓN PROVISIONAL DE MAESTROS DE ESCUELAS ELEMENTALES

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 3.<sup>a</sup> con el haber anual de 1.650 pesetas.

### PROVINCIA DE MURCIA

Nombres y apellidos.	Pueblo en que presta sus servicios.	Clase de la escuela.	Servicios en la categoría.			Servicios en propiedad.			Servicios interinos.			Título profesional.	Nota del título.	Oros títulos.	Edad.	Observaciones.	
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
<b>Maestros de diez á quince años de servicios.</b>																	
D. Bibiano Perona Jiménez.	La Unión.	Elemental.	12	6	19	3	23	«	«	«	Elemental.	»	»	»	46	»	
Nicolás Luque.	Lorca.	Id.	11	7	23	7	7	»	»	»	Normal.	»	Bachiller.	»	55	»	
Joaquín Molner Lozano.	Id.	Id.	10	11	30	1	25	1	5	29	Elemental.	»	»	»	60	»	
<b>Maestros de cinco á diez años de servicios.</b>																	
D. Antonio José González López.	Lorca.	Elemental.	6	10	38	6	»	»	»	»	Elemental.	»	»	»	59	»	
Clemente Cuesta Santos.	La Unión.	Id.	5	5	19	5	»	»	»	»	Normal.	»	»	»	52	»	
<b>Maestros con menos de cinco años de servicios.</b>																	
D. Alberto García Muñoz.	Lorca.	Elemental.	3	9	28	9	14	»	»	»	Superior.	»	»	»	66	»	
Antonio Chacón Gil.	La Palma.	Id.	2	»	19	8	»	»	»	»	Elemental.	»	»	»	51	»	
<b>Maestros con menos de un año de servicios.</b>																	
D. Miguel López Montosa.	Lorca.	Elemental.	»	10	40	4	12	»	»	»	Normal.	»	»	»	62	»	

Lo que se hace público en el Boletín oficial de la provincia, con carácter provisional, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo improrrogable de diez días, para presentar las reclamaciones que crean oportunas, todo conforme al art. 17 del Real decreto de 7 de Enero del presente año.

Murcia 3 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Orts.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, Leopoldo Riu.

## Tercera sección

Número 983.

JUNTA PROVINCIAL  
DEL CENSO ELECTORAL  
DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas para el día 8 de Mayo próximo, en los pueblos que a continuación se expresan, formada con arreglo a los antecedentes facilitados por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

## Caravaca

*Distrito primero.—Sección primera.*

D. Tomás Martínez García, Presidente.  
Francisco Alburquerque Garres, Suplente.  
Manuel Marín Marín, Adjunto.  
José Lozano Sandoval, Suplente.  
Gerónimo Marín Gallego, Adjunto.  
José López Sánchez, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Antonio Asturiano Melero, Presidente.  
Antonio Zarco Sánchez, Suplente.  
Julían Sánchez López, Adjunto.  
Isidoro Burruezo Martínez Suplente.  
José Martínez Sánchez, Adjunto.  
Ángel Díaz de Zerío, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Juan Álvarez Sánchez, Presidente.  
Martín Valcárcel Oller, Suplente.  
Alfonso Sánchez Torres, Adjunto.  
Antonio García Asensio, Suplente.  
Manuel Torrecillas Robles, Adjunto.  
Tomás López Richarte, Suplente.

*Distrito segundo.—Sección primera*

D. Valentín Leante Godínez, Presidente.  
Vicente Torres Gimeno, Suplente.  
Enrique Melgares Carreño, Adjunto.  
Juan López Rodríguez, Suplente.  
José María Martínez Carrasco y Real, Adjunto.  
Juan José López Sánchez, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Antonio López Muñoz, Presidente.  
Pedro Vélez Guillén, Suplente.  
José Rodenas González, Adjunto.  
José María López Sáez y Marín Espinosa, Suplente.  
Cristóbal Rodríguez López, Adjunto.  
Pedro López Ruiz, Suplente.

*Sección tercera.*

D. José Sánchez Robles, Presidente.  
Juan Sánchez Robles, Suplente.  
Antonio Marín López, Adjunto.  
Pedro López García, Suplente.  
Eusebio Marín López, Adjunto.  
José López Sánchez, Adjunto.

*Distrito tercero.—Sección primera.*

D. Juan Sánchez Corbalán, Presidente.  
Ramón Marín Ruiz, Suplente.  
Mariano Martínez Hervás, Adjunto.  
José de Haro y Martínez, Suplente.

D. José María Vallejo Ruiz, Adjunto.  
Ignacio Balt Vidal, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Antonio Alarcón Morenilla, Presidente.  
José Antonio Sánchez Sánchez, Suplente.  
Pedro Sánchez Santillana, Adjunto.  
Manuel López Montiel, Suplente.  
Juan Robles Celdrán, Adjunto.  
Rosendo Guerrero Gallego, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Isidro Martínez Teruel, Presidente.  
Juan Sánchez López, Suplente.  
Pedro Marín Robles, Adjunto.  
Antonio López García, Suplente.  
Antonio Marín Marín, Adjunto.  
Antonio López Marín, Suplente.

*Distrito cuarto.—Sección primera.*

D. Alfonso López Marín, Presidente.  
Alonso García Alarcón, Suplente.  
Pedro Martínez, Adjunto.  
Juan Lozano Jiménez, Suplente.  
Francisco Marín Castillo, Adjunto.  
Pedro López Moto, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Fernando Martínez García, Presidente.  
Andrés Martínez Tornel, Suplente.  
Joaquín Sánchez Ocaña Martínez, Adjunto.  
Antonio Llanos López, Suplente.  
Manuel Marín Bermúdez, Adjunto.  
Gabriel Llanos Lozano, Suplente.

## Cotillas

*Distrito primero.—Sección única.*

*—Escuela de niñas.*

D. Blas Bermúdez Lorenzo, Presidente.  
Francisco Sarabia Cánovas, Suplente.  
José María López Beltrán, Adjunto.  
Antonio Pérez Bravo, Suplente.  
Juan López Beltrán, Adjunto.  
Joaquín Ruiz Sandoval, Suplente.

*Distrito segundo.—Sección única.*

*—Escuela de niñas.*

D. Ginés Fernández Martínez, Presidente.  
Damián Vera Marín, Suplente.  
José López Fernández, Adjunto.  
José Robles Barquero, Suplente.  
Joaquín López Sánchez, Adjunto.  
José Sánchez Iniesta, Suplente.

## Fortuna

*Distrito primero.—Sección única.*

*—Escuela de niños, calle de San José.*

D. Pedro Belda Carrillo, Presidente.  
Francisco Rubio Palazón, Suplente.  
Roque Alacid Marco, Adjunto.  
Salvador Ruiz López, Suplente.  
Antonio Salár Pagan, Adjunto.  
Juan Soro Rubio, Suplente.

*Distrito segundo.—Sección única.*

*—Escuela de niñas, calle del Remedio.*

D. José Bernal Alacid, Presidente.  
Francisco Soro Arredondo, Suplente.  
Roque Pérez Belda, Adjunto.  
Juan Alacid García de Francisco, Suplente.  
Juan Carrillo Yagüez, Adjunto.  
José Vicente Maruenda, Suplente.

*Distrito tercero.—Sección primera.*

*—Ermita de San Antón.*

D. Alfonso Sandoval Cascales, Presidente.  
Francisco Ruiz Salar, Suplente.  
Manuel Salvador Vicente, Adjunto.  
José Vicente Fernández, Suplente.  
Evaristo Verdú Pérez, Adjunto.  
Jacinto Zarate Cascales, Suplente.

*Sección segunda.—Ermita de San Roque.*

D. Manuel Alacid Belda, Presidente.  
Salvador Toral Caravaca, Suplente.  
Manuel Jorge Carrillo, Adjunto.  
José Soler Fernández, Suplente.  
Matías Ruiz Gomariz, Adjunto.  
Dionisio Terrer Sánchez, Suplente.

## Lorca

*Distrito primero.—Sección primera*

D. Miguel Martínez del Baño, Presidente.  
Ambrosio Lorente de Juan, Suplente.  
Eloy Púche Pla, Adjunto.  
José Llamas Caro, Suplente.  
Pedro Martínez Alcaraz, Adjunto.  
Ceferino Lucas Paredes, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Ramón Martínez Ortigosa, Presidente.  
Enrique Lévassour Alburquerque, Suplente.  
Cristóbal Martínez García, Adjunto.  
Manuel Latorre Ayellaneda, Suplente.  
Camilo Mazzuchelli Pérez, Adjunto.  
Martín Lorente González, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Fernando José Martínez Pelegrin, Presidente.  
José Gimeno Barona, Suplente.  
Teodoro Maeso Sanz, Adjunto.  
Fernando Llanos López, Suplente.  
Benedicto Manrique Castillo, Adjunto.  
Antonio Llanos Pérez, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Manuel Ruiz Giménez, Presidente.  
Antonio Felices López, Suplente.  
José Moya Díaz, Adjunto.  
Marcelino Caro Fernández, Suplente.  
Antonio Martínez Martínez, Adjunto.  
Juan José Lorca Lario, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Francisco Marquez Ruiz, Presidente.  
José López Parra, Suplente.  
Rafael Martínez Franco, Adjunto.  
Juan Bautista López Carvajal, Suplente.  
Manuel Márquez Ruiz, Presidente.  
Andrés Gómez Navarro, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Eduardo Vilches Marín, Presidente.  
Mateo Lozano Caparrós, Suplente.  
Juan Diego Marín Buitrago, Adjunto.  
Juan Lorente González, Suplente.  
Andrés Manzanera Ayala, Adjunto.  
José López López, Suplente.

*Sección séptima.*

D. Salvador Manzanares Quiñoneiro, Presidente.  
Ginés González Pelegrin, Suplente.  
Antonio Pinilla Mateos, Adjunto.  
Pedro del Cerro Delgado, Suplente.  
Pedro Melgares L. de Guevara, Adjunto.  
Germán Elul Ayuso, Suplente.

*Distrito segundo.—Sección primera*

D. Ramón Martínez Ortigosa, Presidente.  
Magín Just Cuadrado, Suplente.  
Antonio Martínez Martínez, Adjunto.  
Pedro López Hernández, Suplente.  
Antonio Vallejo Navarro, Adjunto.  
Juan de Dios Hernández, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Emiliano Sánchez Marín, Presidente.  
Rafael García Pons, Suplente.  
Luis Martínez García, Adjunto.  
José Gimeno Varona, Suplente.  
Pedro Martínez Alcázar, Adjunto.  
Ginés Llamas Calvo, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Sebastián Navarro Soto, Presidente.  
Juan Bautista López Carvajal, Suplente.  
Juan Martínez de Miguel, Adjunto.  
Antonio Félix López, Suplente.  
Manuel Millana Corotc, Adjunto.  
Narciso Leal Alfonso, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Bartolomé Segado López, Presidente.  
Antonio Gil Peñalver, Suplente.  
Pedro Martínez Lardín, Adjunto.  
Antonio López Galindo, Suplente.  
José Martínez Lardín, Adjunto.  
Atanasio Lumeras Sánchez, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Manuel Maldonado, Presidente.  
José Lorca Lizarán, Suplente.  
Manuel Martínez Pérez, Adjunto.  
Nicolás Luque Ferrer, Suplente.  
Fernando Valera García, Adjunto.  
Basilio Giménez González, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Isidoro Manzanarez García, Presidente.  
Mateo López García, Suplente.  
Isidoro Manzanares García, Adjunto.  
José López Vera, Suplente.  
José Martínez Martínez, Adjunto.  
Fernando López González, Suplente.

*Sección séptima.*

D. Alberto Martínez Pi, Presidente.  
Domingo Barnés Tomás, Suplente.  
Jesús Pernias Delgado, Adjunto.  
Andrés Guerrero López, Suplente.  
Luis Rubio Plazas, Adjunto.  
José Lozoya Bayonas, Suplente.

*Distrito tercero.—Sección primera*

D. Nicasio Periago Morata, Presidente.  
Juan Guerrero Díaz, Suplente.  
Vicente Manzanares López, Adjunto.  
Diego García Contreras, Suplente.  
Jaime Manzanares María, Adjunto.

D. Salustiano Fernández Cobefio, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Gerónimo Martínez Jerez, Presidente.  
Pedro Díaz Carrasco, Suplente.  
Juan Bautista Pedrero Flores, Adjunto.  
José Giménez Bañón, Suplente.  
Juan Martínez Méndez, Adjunto.  
Antonio Jodar Hernández, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Francisco Román Martínez, Presidente.  
Francisco López Perea, Suplente.  
José Manchón Martínez, Adjunto.  
Juan Lorca, Suplente.  
Salvador Martínez Martínez, Adjunto.  
Jesús López García, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Andrés Reverte Sánchez-Manzanera, Presidente.  
Ramón López Guevara, Suplente.  
Andrés Reverte Sánchez-Manzanera, Adjunto.  
Diego López Valverde, Suplente.  
José Martínez Vera, Adjunto.  
Francisco Lisón Segura, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Eugenio Urchaga Giménez, Presidente.  
Juan Francisco García Pallarés, Suplente.  
Antonio Martínez García, Adjunto.  
Pascual Lorente Navarro, Suplente.  
Juan Martínez Ruiz, Adjunto.  
Juan Gómez Barnés, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Antonio Navarro Sánchez, Presidente.  
Francisco Fernández Campos, Suplente.  
Antonio Navarro Sánchez, Adjunto.  
Juan López Lario, Suplente.  
Enrique Martínez Roselló, Adjunto.  
Juan Guillén Campoy, Suplente.

*Sección séptima.*

D. Pedro Reverte Sánchez, Presidente.  
Buenaventura García García, Suplente.  
José Marín Marín, Adjunto.  
Buenaventura García García, Suplente.  
Federico Soubrier, Adjunto.  
Ángel López Tudela, Suplente.

*Distrito cuarto.—Sección primera.*

D. Salvador Romero García, Presidente.  
Marcos García Segura, Suplente.  
Manuel Ortuño Rodríguez, Adjunto.  
Fermin López Romero, Suplente.  
Vicente Márquez Márquez, Adjunto.  
Antonio Llanos Pérez, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Diego Manzanera Mata, Presidente.  
Juan López García, Suplente.  
Diego Martínez Martínez, Adjunto.  
Juan Carrasco García, Suplente.  
Clemente Sánchez García, Adjunto.  
Juan José Delgado Montiel, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Luis Martínez Parra, Presidente.

D. Juan González Jiménez, Suplente.

José Martínez Artero, Adjunto.  
Martín López Pérez, Suplente.  
Domingo Martínez Martínez (menor), Adjunto.  
Manuel Gázquez Jiménez, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Antonio Martínez Carrillo, Presidente.  
Alfonso Guevara Carrasco, Suplente.  
Lucas Martínez Ayala, Adjunto.  
Juan Lisón Llamas, Suplente.  
José Manchón Fernández, Adjunto.  
Pedro López González, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Silvestre Martínez Gázquez, Presidente.  
Miguel López Molina, Suplente.  
José Martínez Andreu, Adjunto.  
Pedro Jordán Molira, Suplente.  
Antonio Martínez Andreu, Adjunto.  
Juan Antonio Lázaro Pérez, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Marcos Romera García, Presidente.  
José López Romera, Suplente.  
Ginés Martínez Aráguena, Adjunto.  
José López García, Suplente.  
Juan Martínez Pérez, Adjunto.  
José López López, Suplente.

*Sección séptima.*

D. Antonio Martínez Martínez, Presidente.  
Andrés Díaz Pérez, Suplente.  
Francisco Martínez Sanz, Adjunto.  
Francisco López Martínez, Suplente.  
Salvador Velasco Díaz, Adjunto.  
Pascual López Girona, Suplente.

*Distrito quinto.—Sección primera.*

D. Pedro Manzanares López, Presidente.  
Roque Lucas Lorente, Suplente.  
Antonio Manzanares Alcaraz, Adjunto.  
Luis Lucas Lorente, Suplente.  
Tomás Martínez Manzanares, Adjunto.  
Francisco Llamas Ponce, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Francisco Ruiz Morales, Presidente.  
Juan Lidón López, Suplente.  
Pedro Manzanares López, Adjunto.  
Cristóbal Lidón Ruiz, Suplente.  
Pedro Martínez Morales, Adjunto.  
Cristóbal López López, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Agustín Sánchez Cortijos, Presidente.  
Roque López Musa, Suplente.  
José Martínez Miñarro, Adjunto.  
Matías López Funel, Suplente.  
Sebastián Martínez Ortuño, Adjunto.  
Domingo López Corbalán, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Isidoro Martínez Ponce, Presidente.  
José María Llamas Lacherra, Suplente.  
Antonio Ros Munuera, Adjunto.  
Marcos García Bermejo, Suplente.  
Manuel Pernias Soto, Adjunto.  
Francisco Llamas Pérez, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Gabriel Martínez Martínez, Presidente.  
Antonio Lorente Méndez, Suplente.  
Francisco Márquez López, Adjunto.  
Mariano López Abeilameda, Suplente.  
Fulgencio Manzanares Abellana, Adjunto.  
Francisco Llamas Bayonas, Adjunto.

*Sección sexta.*

D. Domingo Mula Reinaldo, Presidente.  
Antonio Llamas Pelegrin, Suplente.  
Gonzalo Meca Giménez, Adjunto.  
Ginés Asensio Uriol, Suplente.  
Juan Martínez Sicilia, Adjunto.  
Juan López Lorente, Suplente.

*Sección séptima.*

D. Tomás Martínez Plazas, Presidente.  
Luis Llamas Lisón, Suplente.  
José Antonio Manzanares López, Adjunto.  
Asensio Llanos Salinas, Suplente.  
Domingo Manzanares García, Adjunto.  
Manuel Llanos García, Suplente.

*Distrito sexto.—Sección primera.*

D. Pedro Marín Segura, Presidente.  
Francisco León Bermejo, Suplente.  
Julian Marín Millán, Adjunto.  
Miguel Lázaro Mota, Suplente.  
Joaquín Macián Nicolás, Adjunto.  
Julian Francisco Lozano Mota, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Juan Menchón Ferrer, Presidente.  
Bartolomé López Gallego, Suplente.  
Antonio Manzanera Alcaraz, Adjunto.  
Salvador López Gallego, Suplente.  
Miguel Manzanera Luján, Adjunto.  
Francisco López Marín, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Miguel Martínez Valera, Presidente.  
Juan Guillén Giménez, Suplente.  
Juan Francisco Martínez Miras, Adjunto.  
Francisco González Alcaraz, Suplente.  
Salvador Martínez Martínez, Adjunto.  
Francisco Hernández Mateo, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. Julián Martínez Hernández, Presidente.  
Juan José López Sánchez, Suplente.  
José Martínez Jodar, Adjunto.  
Juan López Carrillo, Suplente.  
Domingo Martínez Jodar, Adjunto.  
Juan López Marín, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Roque Martínez Muñoz, Presidente.  
José María Cayuela Soto, Suplente.  
Juan Martínez Navarro, Adjunto.  
Esteban Jordán Muñoz, Suplente.  
Juan Martínez Arcos, Adjunto.  
Marcos García Pinlor, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Juan Marco Bayonas, Presidente.

D. Sebastián Lidón Amador, Suplente.

Juan Serrano López, Adjunto.  
Alfonso Giménez Alcaraz, Suplente.  
Antonio Mula Salas, Adjunto.  
Luis Hernández León, Suplente.

*Distrito séptimo.—Sección primera.*

D. Juan Marín García, Presidente.  
Francisco López Morillas, Suplente.  
Alfonso Martínez García, Adjunto.  
Francisco García Castillo, Suplente.  
Lázaro Marín García, Adjunto.  
Mariano López Requena, Suplente.

*Sección segunda.*

D. Manuel Martínez González, Presidente.  
Simón López Blázquez, Suplente.  
Joaquín Madrona, Adjunto.  
José Balboa Ortiz, Suplente.  
Juan Martínez Membrilla, Adjunto.  
Francisco González Sánchez, Suplente.

*Sección tercera.*

D. Antonio Soler Martínez, Presidente.  
Antonio Jodar Acosta, Suplente.  
Diego Martínez Ortiz, Adjunto.  
Tomás Gómez Martínez, Suplente.  
Antonio Martínez Soler, Adjunto.  
Manuel Gómez Martínez, Suplente.

*Sección cuarta.*

D. José Martínez Hernández, Presidente.  
Tomás López Valverde, Suplente.  
Martín Rostán Ruedas, Adjunto.  
Santos Lario Ramos, Suplente.  
Rufo Rostán Ruedas, Adjunto.  
Francisco López Soto, Suplente.

*Sección quinta.*

D. Andrés Manchón Ramón, Presidente.  
Antonio Llamas García, Suplente.  
Santiago Martínez Rodríguez, Adjunto.  
Antonio López Adán, Suplente.  
José Martínez Cánovas, Adjunto.  
Alfonso López Martínez, Suplente.

*Sección sexta.*

D. Juan Navarro Martínez, Presidente.  
Felipe López Rabal, Suplente.  
Francisco Martínez Rubio, Adjunto.  
Pedro Antonio López Aznar, Suplente.  
Antonio Morales Fortún, Adjunto.  
José Campos Álvarez, Suplente.

*Sección séptima.*

D. José Martínez Franco, Presidente.  
José López Martínez, Suplente.  
Ramón Martínez Padilla, Adjunto.  
Francisco López Miras, Suplente.  
Juan Martínez Sánchez, Adjunto.  
Antonio Leal López, Suplente.

*Distrito octavo.—Sección primera.*

D. Tomás Martínez Ruiz, Presidente.  
Pedro López Jordán, Suplente.  
Lucas Martínez Mateo, Adjunto.  
Juan Guerrero Mateo, Suplente.

D. Leandro Martínez Valero, Adjunto.  
Ramón López Jordán, Suplente.

Sección segunda.

D. Andrés Martínez Sánchez, Presidente.  
José López Raja, Suplente.  
Juan Martínez Sánchez, Adjunto.  
Pedro Antonio Alcayna Robles, Suplente.  
Antonio Marín Sánchez, Adjunto.  
Esteban Gómez Ros, Suplente.

Sección tercera.

D. Francisco Navarro Gil, Presidente.  
José López López, Suplente.  
Mariano Martínez, Adjunto.  
Juan López Martos, Suplente.  
Pedro Martínez Egea, Adjunto.  
Antonio López Pérez, Suplente.

Sección cuarta.

D. Pedro Martínez Ruzafa, Presidente.  
Antonio Llamas Martínez, Suplente.  
Juan Martínez Martínez, Adjunto.  
Antonio Llamas Motos, Suplente.  
Diego Martínez Martínez, Adjunto.  
José López Sánchez, Suplente.

Sección quinta.

D. Fernando Merlos Martínez, Presidente.  
Miguel Llamas Romero, Suplente.  
Diego Manchón Ramón, Adjunto.  
Juan Llamas Martínez, Suplente.  
José Antonio Marín Rubio, Adjunto.  
José María Llamas Romero, Suplente.

Sección sexta.

D. Juan Pedrero Bastida, Presidente.  
Antonio Llamas Martínez, Suplente.  
Vicente Martínez Bañón, Adjunto.  
Ginés Llamas Martínez, Suplente.  
Tomás Maeso Pérez, Adjunto.  
Antonio Llamas Moto, Suplente.

Sección séptima.

D. Antonio Navarro Guirao, Presidente.  
Marcos López Oliver, Suplente.  
Juan Munuera Navarro, Adjunto.  
Francisco Fernández López, Suplente.  
Julian Martínez Porcel, Adjunto.  
Luis Casalduero Marín-Alfocea, Suplente.

Ulea.

Distrito único.—Sección única.

D. Antonio Tomás Sandóval, Presidente.  
José Salinas Ayala, Suplente.  
Manuel Moreno López, Adjunto.  
José Hita Moreno, Suplente.  
Francisco Marcos Marín, Adjunto.  
Manuel López Cantó, Suplente.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado a la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 del próximo pasado mes.

Murcia 3 de Mayo de 1910.—El Presidente, F. Peniche y Lugo.

Cuarta sección.

Número 988.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO CARTAGENA

Dirección.—Anuncio.

El Oficial encargado del Detall del Parque administrativo de suministro de la plaza de Cartagena,

Hace saber: Que debiendo adquirirse leña, cebada, paja para pienso, petróleo y carbón vegetal y carbón cok, se invita a los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este Establecimiento el día 16 del actual y hora de las once, al que presentarán proposiciones por escrito acompañadas de muestras, y en cuyo acto que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.

La leña será gruesa, seca y astillada; la cebada blanca, seca abultada de peso y limpia de tierra y de semillas extrañas; la paja para pienso, bien trillada, seca sin olor limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad; el petróleo del mejor refinado y sin mezcla de ningún otro líquido; el carbón de vegetal bien quemado, seco y limpio de tierra y cisco, el carbón cok que esté seco y limpio de escorias y tierra.

Los precios que se figen en las proposiciones serán con todo gasto incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en los almacenes de este Parque.

Cartagena 3 de Mayo de 1910.—Leopoldo Esteller.—V.º B.º: El Director accidental, Esteller.

Octava sección.

Número 994.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don Juan Oliva y Ruiz, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas por hurto, contra Bernabé Navarro Padilla y José Martínez Goya, se ha dictado sentencia por el Tribunal municipal, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos:

Que condenamos a Bernabé Navarro Padilla y José Martínez Goya a las penas de once días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por mitad. Y por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos con los que saben de que doy fe.—J. Felipe Valdés.—L. Romero Ruiz.—Antonio Barceló.

Lo copiado corresponde bien y fielmente con su original. Y para que sirva de notificación a los condenados Bernabé Navarro Padilla y José Martínez Goya, expido el presente que firmo en Cartagena a vinticinco de Abril de mil novecientos diez.—Juan Oliva.

Número 990.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad

por providencia de este día ha acordado se cite al conocido por Perico el de Cartagena, cuya filiación y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco a prestar declaración sobre el hecho ocurrido el día quince de Marzo último, en el pueblo de Espinardo, del cual resultó herido Juan Crespo Tortosa, pues así lo tiene acordado el expresado Sr. Juez en el sumario número cuarenta y siete del corriente año sobre disparo y lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Murcia a dos de Mayo de mil novecientos diez.—El Escribano, Manuel Conejero.

Número 934.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Por el presente se cita a Juan Vivancos y a un compañero de éste también llamado Juan, mineros, vecinos que han sido de Mazarrón, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye sobre robo de minerales, bajo el número sesenta y seis del año último; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a veintisiete de Abril de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Enrique García Asensio.—El Actuario, Licenciado Vicente Lizandra.

Número 925.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Requisitoria.

Procesado: Antonio Martínez Angel, de treinta y nueve años de edad, estatura baja, color moreno, nariz y boca regular, viste traje de pana color salmón y usa sombrero, último domicilio, en Murcia, causa por lesiones instruida en este Juzgado, donde ha de comparecer en término de diez días.

Murcia veintiséis de Abril de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, Fulgencio de la Vega.—El Escribano, Bartolomé Costa.

Número 989.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CIEZA

Cédula de ofrecimiento de causa.

El Señor Don Ramón Pastor y Manresa, Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada con esta fecha en el sumario que en este Juzgado se instruye sobre robo de dinero, perpetrado en la casa de Antonio Pay Miñano, vecino de Ricote y que en la actualidad se halla trabajando por la provincia de Alicante, ignorándose el sitio de su residencia; ha acordado que por medio de la presente que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y en el de la de Alicante, se ofrezcan los procedimientos al referido Antonio Pay Miñano, manifestando a este Juzgado en término de quince días si se muestra o no parte en expresado sumario y re-

nuncia o no a la indemnización que pueda corresponderle.

Cieza treinta de Abril de mil novecientos diez.— Domingo García Marín.

Número 987.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE AGUILAS

Edicto

Don José Pérez Sánchez, Presidente de la Junta municipal del Censo de esta villa.

Hago saber: Que el local designado para Colegio electoral de la Sección segunda del Distrito primero de esta población, situado en la calle del Codo, Escuela de niñas, ha sido trasladado, previa autorización de la Ilustrísima Junta provincial del Censo electoral, a la calle de Roma número tres.

Lo que se anuncia por el presente a los efectos del artículo veintidós de la vigente ley Electoral.

Aguilas 4 de Mayo de 1910.—José Pérez.—P. S. M.; El Secretario, Juan Antonio López Hernández.

Número 995.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Secretaría

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia ha tenido a bien habilitar con esta fecha a los Notarios de Caudete y Mula Don Tomás Megias y Castillo y Don Rafael de Lara Barbero respectivamente, para que den fe de los actos y operaciones electorales, el primero de dichos señores de los que tengan lugar en la ciudad de Yecla, y el segundo en el del pueblo de Jumilla, distrito electoral de Yecla, durante las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 28 de Marzo de 1907 se hace público a los efectos oportunos.

Albacete cinco de Mayo de mil novecientos diez.—El Secretario de gobierno, Octavio Clemente.

CAJA DE AHORROS

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Se admiten imposiciones desde una a diez mil pesetas.

Se abonan intereses al razón de 3 por 100 anual.

Se reanuda el cobro de los fondos a la vista.

SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1910

Saldo anterior. . . Pts. 13.093.609'15

Imposiciones durante la semana. . . 420.158'74

Suma. . . 13.513.767'89

Reintegrados. . . 460.615'94

Saldo. . . 13.053.151'95

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.